

Quinta Reunión Regional de los Países de América Latina y el Caribe sobre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía

Lima, Perú, 9 al 12 de agosto de 1999

Informe Final

I. Antecedentes

1. El Anexo Regional para América Latina y el Caribe de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía establece la necesidad de celebrar reuniones regionales a fin de fortalecer la cooperación y el intercambio entre los países Partes de la misma e implementar el Anexo de Aplicación Regional.
2. En este contexto, los países Partes de América Latina y el Caribe han celebrado cuatro Reuniones Regionales en Argentina, México, Cuba, St. John's Antigua y Barbuda con el propósito de identificar acciones prioritarias y establecer y desarrollar la cooperación subregional y regional a través de un Programa de Acción Regional de Lucha contra la Desertificación.
3. La presente Reunión Regional para América Latina y el Caribe sobre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación fue convocada por la Secretaria Ejecutiva de la Convención en colaboración con el gobierno de Perú, llevándose a cabo en dos partes: a) la primera parte a través del Segundo Taller de Puntos Focales de América Latina y el Caribe de la Convención, realizado en Lima, Perú el 9 de agosto de 1999; y b) la segunda a partir de la celebración de la Quinta Reunión Regional realizada en Lima, Perú del 10 al 12 de agosto de 1999.

II. Objetivos de la Reunión

4. Los objetivos de la Quinta Reunión Regional de los países de América Latina y el Caribe fueron los siguientes:
 - intercambio de experiencias en la elaboración e implementación de los Programas de Acción Nacional;
 - conocer los avances logrados en la implementación de la Convención en la Región por parte de la Secretaría;
 - examinar propuestas de proyectos integrantes del Programa de Acción Regional;
 - fortalecer los mecanismos de cooperación interagencial.

III. Participación

5. Fueron invitados a la Reunión todos los gobiernos de América Latina y el Caribe, así como organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales, agencias del sistema de las Naciones Unidas y organismos no gubernamentales. Participaron 52 representantes gubernamentales de 19 países de la región, y 23 representantes de 8 organismos internacionales, regionales y subregionales, organizaciones no gubernamentales y de otros sectores. La lista de participantes se incluye en el **Anexo II** del presente documento.

Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión

6. La Ceremonia de Apertura tuvo lugar el martes 10 de agosto de 1999 en el Hotel Del Pilar, Lima, Perú. Hicieron uso de la palabra en esa ceremonia la Sra. Aira Kalela, Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra

la Desertificación y la Sequía y el Excelentísimo señor Belisario de las Casas Piedra, Ministro de Agricultura, quien a nombre del Gobierno del Perú declaró oficialmente inaugurados los trabajos de la Quinta Reunión Regional de los países de América Latina y el Caribe.

Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos

2.1 Elección de la Mesa Directiva

7. La Reunión decidió que la Mesa Directiva estuviese compuesta por los siguientes países:

Presidencia:	Perú	(Sra. Josefina Takahashi Sato)
Vicepresidencia:	Jamaica	(Sr. Philbert Brown)
Relator:	Venezuela	(Sr. Haydée H. De Briceño)

2.2 Aprobación del temario de la Reunión

8. La Reunión aprobó sin modificaciones el Temario Provisional.

Punto 3 del Temario: Informe de la Secretaría UNCCD sobre las actividades desarrolladas en la IV Reunión Regional celebrada en St. John´s, Antigua y Barbuda

9. El Sr. Oscar Oramas, representante de la Secretaría de la Convención, presentó un informe sobre las diversas actividades realizadas por el Secretariado de la UNCCD en América Latina y el Caribe para dar cumplimiento a los acuerdos de la cuarta Reunión Regional, celebrada en St. John´s, Antigua y Barbuda en mayo de 1998. Hizo particular referencia a la inauguración oficial de la Unidad de Coordinación Regional con sede en México, el pasado día 3 de agosto de 1999, incluyendo la firma del Acuerdo de Sede entre el Gobierno de México y la Secretaría de la Convención, así como al Memorandum de Entendimiento suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Secretaría de la Convención, relativo al establecimiento y puesta en marcha de la Unidad de Coordinación Regional.

10. El Sr. Oramas subrayó las generosas contribuciones financieras de los gobiernos de México, Argentina y España, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el funcionamiento de la Unidad, así como el compromiso de otras organizaciones y países donantes de aportar recursos financieros con el mismo objetivo.

11. Asimismo, hizo referencia al apoyo de la Secretaría de la Convención y el gobierno de Francia, a fin de fortalecer la capacidad institucional del gobierno de Haití, en la formulación e instrumentación de su Plan de Acción Nacional, incluyendo la creación de una Unidad Coordinadora Nacional. Señaló la importancia de la adhesión a la Convención, de Colombia, Uruguay y Venezuela, lo que representa un total de 30 países de la región, adheridos a la Convención, y recaló la necesidad de promover la adhesión de Bahamas, Suriname y Trinidad y Tobago, a fin de lograr la completa adhesión de la región.

12. Finalmente, informó sobre otras acciones que viene implementando la Secretaría de la Convención relativas a la elaboración de propuestas de proyecto enviadas a la consideración de organizaciones internacionales; el establecimiento de la red regional de información; la elaboración del informe sobre conocimientos y prácticas tradicionales; el desarrollo de nuevas propuestas de proyecto en el marco del Plan de Acción Regional y la búsqueda de recursos financieros adicionales, entre otras acciones relevantes y destacó los resultados alcanzados en el Segundo Taller de los Puntos Focales, lo que evidencia la necesidad de continuar con este tipo de actividad.

13. Los participantes expresaron su beneplácito por las acciones y logros alcanzados a la fecha, a pesar de las limitaciones financieras existentes y se pronunciaron por continuar con los esfuerzos regionales para la aplicación de la Convención en América Latina y el Caribe. Agradecieron la valiosa colaboración técnica y financiera de las diversas agencias del sistema de las Naciones

para el logro de los objetivos del Programa de Acción Regional, solicitándole a otros organismos regionales e internacionales que se sumen a estos esfuerzos.

14. Los representantes de Cuba y Argentina señalaron la importancia de la contribución del gobierno de Perú en la implementación de esfuerzos regionales relativos a conocimientos y prácticas tradicionales y aclararon que el informe elaborado por los expertos de ambos países sobre el tema, fue entregado durante la Reunión del Grupo Ad Hoc, celebrado en Matera, Italia en Julio de 1999.

15. El representante de Nicaragua sometió a la consideración del plenario una propuesta de decisión relativa a los proyectos de implementación del Programa de Acción Regional, la que se incluye en el **Anexo I** de este Informe.

16. La representante de República Dominicana manifestó la importancia del desarrollo de programas de entrenamiento y educación en la materia, así como la necesidad de continuar colaborando con el gobierno de Haití en la lucha contra la desertificación. Finalmente, solicitó el apoyo técnico y financiero de la Secretaría de la Convención en la implementación de acciones relativas a la reforma de políticas públicas.

17. El representante de la RIOD señaló la necesidad de continuar apoyando a las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de actividades de concientización en materia de lucha contra la desertificación a nivel local, nacional y regional. Asimismo, indicó la importancia de la elaboración de Programas Subregionales de Acción y la necesidad de establecer claramente el marco operativo de la Unidad de Coordinación Regional, incluyendo sus vínculos de trabajo con el Comité Técnico Regional y las organizaciones no gubernamentales.

18. Los representantes de Argentina y Paraguay presentaron los avances y el estado actual del proceso del P.A.S. del Gran Chaco Americano. Asimismo, el representante de Bolivia desarrolló la presentación respectiva del proceso del P.A.S. de la Puna Americana. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente comprometió ayuda financiera para la celebración de la reunión de coordinación del P.A.S. de la Puna a llevarse a cabo en Cochabamba, Bolivia el 11 y 12 de octubre de 1999. Por último, el representante de Brasil reafirmó su disposición de participar en el proyecto del Gran Chaco dado que parte del territorio brasileño forma parte de esa región.

19. La representante de Venezuela indicó la importancia de la reciente adhesión de su país a la Convención y la necesidad de desarrollar programas de educación como acción complementaria a las actividades de lucha contra la desertificación

20. El representante de Haití solicitó el apoyo financiero del Mecanismo Mundial, a fin de continuar desarrollando las acciones que viene implementando su país en materia de lucha contra la desertificación, incluyendo el fortalecimiento de la Unidad de Coordinación Nacional y las actividades de concientización a nivel local y nacional. Sometió a la consideración del plenario una propuesta de Decisión relativa a las actividades del Mecanismo Mundial en la región, la que se incluye en el **Anexo I** de este Informe.

21. El representante del Mecanismo Mundial informó sobre las acciones que viene realizando su institución, incluyendo los mecanismos existentes para la aprobación de recursos financieros que apoyen las actividades de lucha contra la desertificación en la región.

22. Los participantes expresaron su interés de que el Mecanismo Mundial apoye iniciativas regionales tal como el manejo integral de cuencas hidrográficas nacionales y transfronterizas y la importancia de vincular esfuerzos regionales con otros que se vienen desarrollando a través de otras Convenciones, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, relativos a la captura de carbono.

Punto 4 del Temario: Políticas de manejo de cuencas hidrográficas

23. El Sr. Jorge Faustino Manco, consultor, presentó una iniciativa relativa a los sistemas de gestión de comités de agua en el manejo de cuencas hidrográficas, como acción complementaria a la lucha contra la desertificación y la sequía. La iniciativa reconoce la importancia de las cuencas hidrográficas en la promoción de la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales, particularmente en la prevención de procesos de erosión, deforestación, degradación de la tierra y la valoración del uso sostenible de los recursos hídricos. Se destacó, la necesidad del trabajo comunitario a nivel local, el fortalecimiento de la cooperación inter-institucional, la creación de "Comités de Agua", el desarrollo de programas de educación y concientización ciudadana, la valoración

del agua como recurso estratégico, el rescate de tecnologías apropiadas, la adecuación del marco legal y el establecimiento de un sistema de gestión de cuencas nacionales y transfronterizas, entre otras actividades prioritarias.

Punto 5 del Temario: Presentación de la experiencia peruana relativa al proyecto de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos

24. El Sr. Carlos Torres, representante del Ministerio de Agricultura presentó la experiencia de su país en el manejo de cuencas hidrográficas y conservación de suelos. Señaló que los problemas que más afectan al país son la pobreza y la desertificación, situación que en la zona alto andina por sus características topográficas es de suma relevancia. Se expusieron en detalle los principales problemas ambientales que afectan a la región, tales como la erosión de suelos, sobrepastoreo, deforestación, sequía, contaminación y salinización, así como las acciones que viene desarrollando la institución que representa (PRONAMACHCS), en materia de manejo, gestión y administración de las cuencas hidrográficas y conservación de suelos, en el país, incluyendo el fortalecimiento de la capacidad institucional de las comunidades locales.

Punto 6 del Temario: Presentación del documento preliminar sobre el Impacto y Degradación de las Tierras y de las Zonas Costeras en los Frágiles Ecosistemas de Pequeños Estados Insulares

25. Previo a la presentación de este punto del temario, los participantes dieron la bienvenida al representante de Barbados.

26. Asimismo, los representantes de St. Kitts and Nevis, Argentina y Guyana, solicitaron que el representante de Barbados, presentara los avances en la elaboración del Programa de Acción Nacional de su país. La Presidencia de la Reunión decidió abrir un espacio en la agenda, a fin de presentar un resumen de la experiencia de Barbados en la elaboración del Plan de Acción Nacional, y con el compromiso de presentar su informe detallado durante la celebración de la Sexta Reunión Regional.

27. El Sr. John R. Wilson consultor del Banco Interamericano de Desarrollo presentó una visión integral de la situación sobre el impacto y degradación de las tierras y de las zonas costeras en los frágiles ecosistemas de los Pequeños Estados Insulares. Recalcó la necesidad de contar con el apoyo de la Secretaría de la Convención, a fin de promover reuniones de expertos técnicos, en particular de la región, con la finalidad de continuar el análisis del impacto de la degradación de las tierras en los países del Caribe Insular y de las zonas costero – marinas de los países de América Latina.

28. Los participantes agradecieron al Banco Interamericano de Desarrollo su valiosa contribución técnica y financiera para el desarrollo del referido estudio. La Presidencia de la Reunión, sometió a la consideración del plenario, una decisión relativa a que la Secretaría de la Convención solicite al Banco Interamericano de Desarrollo, continuar apoyando el desarrollo del proyecto presentado y extender su cobertura a todos los países del Caribe, la que se incluye en el **Anexo I** del presente Informe.

29. El Sr. José Antonio Rodríguez, representante de Cuba presentó un resumen de las experiencias desarrolladas en la provincia de Guantánamo, en relación al manejo de las cuencas y la prevención de la degradación de los suelos, así como la adopción de medidas tendientes a promover el desarrollo económico de las actividades agrícolas y ganaderas de la zona. Hizo especial énfasis en la adopción de conocimientos y prácticas tradicionales y la participación de las comunidades locales, en la lucha contra la desertificación.

Punto 7 del Temario: Presentación del documento de trabajo relativo a las Políticas Públicas

30. El Sr. Gonzalo Chapela, consultor de la Secretaría de la Convención, presentó la propuesta de proyecto sobre la armonización de políticas públicas, cuyo objetivo principal es la utilización de los instrumentos existentes en la región en la lucha contra la desertificación. Indicó que la armonización de políticas implica el realizar un diagnóstico de las causas de la degradación de los recursos, el desarrollo de políticas públicas, la elaboración de propuestas de reforma y la evaluación de los costos y riesgos de su implementación. La propuesta deberá ser desarrollada en forma piloto en cuatro países de la región, a través de la conformación de grupos de trabajo, del intercambio de información, la celebración de talleres de trabajo, la selección de instrumentos y la formulación de propuestas de reforma.

31. Los participantes expresaron su total apoyo y la importancia de continuar trabajando en el desarrollo de la iniciativa, así como la necesidad de contar con los recursos financieros adecuados para su implementación en la región, a través de la Unidad de Coordinación Regional para América Latina y el Caribe de la Convención. Señalaron la necesidad de adecuar la propuesta de proyecto, y en particular lo relativo a el presupuesto, la identificación de otras políticas sectoriales, la valoración económica de los recursos naturales y la definición de los criterios para la selección de los países participantes en la implementación del proyecto. Asimismo, se señaló la necesidad de asegurar la internalización de esta iniciativa con otras en curso, tales como aquellas relativas al manejo integral de las cuencas hidrológicas. Las organizaciones internacionales manifestaron su interés de apoyar el proyecto, y evaluar la posibilidad de aportar recursos técnicos y financieros.

32. El Sr. Carlos Palin consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, presentó una iniciativa relativa a los sistemas de gestión integral de los gobiernos locales, a través de la descentralización de los sistemas de gobierno, el desarrollo de proyectos integrales, el fortalecimiento de la capacidad institucional, y la participación de las organizaciones no gubernamentales en la solución de problemas ambientales tales como la degradación de los suelos y la pobreza.

33. El Sr. Richard Marshall representante de Barbados, presentó los avances de su país en la elaboración del Programa de Acción Nacional, incluyendo los resultados alcanzados durante la realización del taller nacional sobre degradación de la tierra, celebrado en junio de 1999. Subrayó que entre las principales causas de la desertificación se encuentran las condiciones climáticas, las actividades mineras de extracción de arena para la elaboración de cemento, la deforestación, los asentamientos humanos y la disposición de desechos. Indicó que su gobierno, durante los últimos años ha venido promoviendo el desarrollo e implementación de políticas de uso de suelos, el establecimiento del Comité Nacional sobre Degradación de la Tierra, Desertificación y Sequía, la rehabilitación de ecosistemas, el fortalecimiento del sistema de áreas protegidas y el desarrollo de proyectos agroecoturísticos, así como el desarrollo de planes sectoriales de acción en materia de uso y conservación de los recursos naturales, agricultura y asentamientos humanos. Entre las acciones prioritarias, se encuentran el fortalecimiento de la participación de las comunidades locales, la búsqueda de recursos financieros y el desarrollo de otros planes sectoriales de acción.

Punto 8 del Temario: Presentación del trabajo sobre Incorporación de la Perspectiva de Género en la Implementación de Programas para Combatir la Desertificación

34. El Sr. Francisco Brzovic, consultor de la Secretaría de la Convención, presentó una iniciativa de programa sobre la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de programas para combatir la desertificación. Dicho programa pretende de manera explícita la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas regionales y nacionales de lucha contra la desertificación; la sensibilización y capacitación de actores relevantes y la elaboración de diagnósticos locales operativos sobre género y desertificación, desarrollados a nivel local, nacional y regional. Se expusieron en detalle sus alcances, actividades propuestas y la estrategia a seguir para el logro de sus objetivos. La iniciativa, en su fase piloto sería implementada en cuatro países de la región, seleccionados de acuerdo a la capacidad institucional existente en la formulación y ejecución de iniciativas de lucha contra la desertificación, la contribución efectiva en recursos humanos y materiales y la existencia de grupos de base que representen a las comunidades locales.

35. El Sr. Matías Prieto representante de la FAO y la Sra. Silvia Freyler de Argentina explicaron los logros alcanzados en la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de actividades de lucha contra la desertificación en el proyecto binacional entre Chile y Argentina. Asimismo, el Sr. Matías Prieto, expresó que su institución continuará apoyando la puesta en marcha de este proyecto respectivamente.

36. Los participantes informaron sobre las diversas acciones que se vienen implementando en los países de la región en la materia y expresaron la importancia de continuar desarrollando actividades de incorporación de la perspectiva de género en la implementación de medidas contra la desertificación a nivel nacional y regional. La Presidencia de la Reunión, sometió a la consideración del plenario, la elaboración de una propuesta de decisión, la que se incluye en el **Anexo I** del presente Informe.

Punto 9 del Temario: Presentación del Proyecto Regional sobre el Rescate y Valorización de los Conocimientos y Tecnologías Tradicionales en América Latina y el Caribe

37. El Sr. Juan Torres Guevara, consultor de la Secretaría de la Convención, presentó la propuesta de proyecto regional sobre el rescate y valorización de los conocimientos y tecnologías tradicionales en la región, con miras a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales y contribuir en las acciones de lucha contra la desertificación. La propuesta reconoce la limitada valorización

del conocimiento, prácticas y tecnologías tradicionales y la importancia del papel que juegan las comunidades locales en su implementación. Se expusieron en detalle sus alcances, actividades propuestas, incluidas aquellas relativas a la investigación, educación, incentivos económicos, entre otras, la estrategia a seguir y los arreglos institucionales necesarios, para el logro de sus objetivos.

38. Los participantes destacaron la importancia de apoyar la implementación de esta iniciativa y de asegurar la consideración del conocimiento y prácticas tradicionales existentes en América Latina y el Caribe, en las acciones que se vienen desarrollando en materia de lucha contra la desertificación. El representante de Bolivia resaltó la necesidad y urgencia de iniciar la discusión sobre el enfoque regional y el desarrollo de las tecnologías tradicionales y la sistematización del conocimiento, enfatizando la conveniencia de informar y facilitar la comunicación de acciones que sobre este tema se ejecutan en los países de la región. Asimismo, sometieron a la consideración del plenario una propuesta de Decisión relativa a conocimientos, tecnologías y prácticas tradicionales, la que se incluye en el **Anexo I** de este Informe.

39. El representante de El Salvador reiteró el ofrecimiento de su gobierno para ser sede de la Sexta Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Convención y sometió a la consideración del plenario una propuesta de Decisión, la que se incluye en el **Anexo I** de este Informe.

40. Luego de algunas deliberaciones relativas al financiamiento de la Unidad de Coordinación Regional y la implementación de proyectos subregionales, los participantes sometieron a la consideración del plenario propuestas de Decisión para su eventual aprobación, las que se incluyen en el **Anexo I** de este Informe.

Punto 10 del Temario: Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención

41. El representante de Brasil, informó sobre los arreglos logísticos para la celebración de la Tercera Sesión Conferencia de las Partes de la Convención y de la disposición de un espacio físico, a fin de que los países Partes presenten sus experiencias en materia de lucha contra la desertificación.

42. El representante de la RIOD solicitó a la Secretaría de la Convención realizar las gestiones pertinentes, a fin de asegurar asistencia técnica y financiera para el fortalecimiento de la capacidad institucional de las organizaciones no gubernamentales.

43. El representante de Brasil sugirió la importancia de desarrollar indicadores económicos de desertificación, a fin de cuantificar las pérdidas económicas por la degradación de la tierra, procesos de erosión, desforestación, recuperación de áreas afectadas, entre otros aspectos para América Latina y el Caribe.

44. El representante del Mecanismo Mundial explicó la importancia de apoyar iniciativas regionales tales como la propuesta de armonización de políticas públicas e identificar en forma conjunta con la Secretaría de la Convención y los países Partes de la Convención de América Latina y el Caribe, prioridades de acción y áreas de cooperación institucional.

45. La representante de la Embajada de Holanda en Perú, explicó que para su gobierno la lucha contra la desertificación representa una prioridad e informó que entre las áreas prioritarias de acción se encuentran la realización de campañas públicas de concientización, actividades relativas a la conservación y manejo de bosques tropicales y bosques secundarios, manejo de la cuenca amazónica, entre otras prioridades.

46. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo reiteró el compromiso de continuar el apoyo que su institución está brindando a la región en los procesos de elaboración de los Programas de Acción Nacional y Programas de Acción Subregional. Para estos efectos, entre otras acciones, se están reclutando voluntarios de Naciones Unidas y jóvenes profesionales. Asimismo, manifestó el compromiso de su institución de apoyar los proyectos presentados en el transcurso de la presente reunión. Finalmente señaló que su institución ha asignado recursos para apoyar el Programa de Acción Regional con el propósito de fortalecer la operabilidad del Comité Ejecutivo Regional.

47. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente reiteró el compromiso de su institución de continuar apoyando los esfuerzos regionales en materia de lucha contra la desertificación y en particular en la puesta en marcha de la Unidad de Coordinación Regional y la implementación de los proyectos aprobados en el marco del Programa de Acción Regional. Asimismo, sugirió establecer contacto con el representante de Bolivia, respecto a los avances que realizó este país, en materia de

obtención de asistencia financiera; y manifestó que el Gobierno de Brasil tiene interés de participar con los Gobiernos de Argentina, Bolivia y Paraguay en la puesta en marcha del proyecto del Gran Chaco.

48. Luego de estas deliberaciones, los participantes de la reunión, acordaron la composición del Comité Ejecutivo Regional de la siguiente manera: un representante de Perú (Presidencia), un representante de Antigua y Barbuda (Vicepresidencia), un representante de Barbados, un representante de Bolivia, un representante de Nicaragua, un representante de Paraguay y un representante de la RIOD y sometieron a la consideración del plenario una propuesta de decisión relativa a la composición del Comité Ejecutivo Regional, la que se incluye en el **Anexo I** de este Informe.

Punto 11 del Temario: Aprobación del Informe de la Reunión

49. El Relator presentó ante el Plenario un borrador del Informe Final de la Quinta Reunión Regional para América Latina y el Caribe sobre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Tras incorporar las modificaciones que las diferentes delegaciones consideraron pertinentes, el Informe fue aprobado por la Reunión, incluyendo sus decisiones, mismas que aparecen en el **Anexo I** de este documento.

Punto 12 del Temario: Clausura de la Reunión

50. La Reunión finalizó sus trabajos en avanzadas horas de la tarde del 12 de agosto de 1999 con palabras de agradecimiento al Pueblo y al Gobierno de Perú por parte del señor Octavio Pérez Pardo, delegado de Argentina, en nombre de los participantes de la reunión. Hicieron uso de la palabra la Sra. Aira Kalela, Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Convención y la Dra. Josefina Takahashi Sato, Presidenta de la reunión, quien a nombre del Gobierno de Perú declaró oficialmente clausurados los trabajos de la Quinta Reunión Regional de los países de América Latina y el Caribe sobre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

ANEXO I

DECISIONES

Los representantes de los Gobiernos presentes en la Quinta Reunión Regional para América Latina y el Caribe sobre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, celebrada en Lima, Perú del 9 al 12 de agosto de 1999 deciden,

Decisión 1	Proyectos de Implementación del Programa de Acción Regional
-------------------	--

Recordando que en la Cuarta Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, celebrada en St. Johns, Antigua y Barbuda, en abril - mayo de 1998, Segunda Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención, celebrada en Dakar, Senegal en noviembre de 1998, se aprobó la decisión 19 relativa a los proyectos de implementación del Anexo Regional;

Considerando que dicha decisión, solicita a la Secretaría que presente a fuentes financieras internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, Mecanismo Mundial, Banco Mundial y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, entre otros, los proyectos regionales aprobados durante la Cuarta Reunión Regional, para la canalización de fondos financieros y técnicos, para la puesta en marcha de los mismos;

Valorando la importancia de desarrollar los diversos proyectos del Programa de Acción Regional;

DECIDEN

1. **Reconocer** los valiosos aportes técnicos y financieros brindados por las agencias del sistema de las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo que actúan en la región en todas las fases del proceso de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en América Latina y el Caribe;

2. **Requerir** a la Presidencia de la Quinta Reunión Regional, que presente y negocie ante las diversas agencias del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con actividades relevantes en la materia, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Caribeño de Desarrollo y el Banco Mundial, entre otros, el apoyo financiero para la implementación de los diversos proyectos aprobados en el marco del Programa de Acción Regional;

3. **Solicitar** que el Mecanismo Mundial presente durante la Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes, las medidas necesarias para la inclusión de los proyectos aprobados del Programa de Acción Regional en su presupuesto del año 2000 y presentar en forma conjunta con la Secretaría de la Convención, un plan para apoyar a partir del año 2000, la elaboración de los informes nacionales y el programa de acción nacional de los países de la región;

4. **Requerir** a la Presidencia que informe sobre los resultados de su gestión durante la primera reunión del Grupo de América Latina y el Caribe en el marco de la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención.

Decisión 2	Informe del Secretariado de la Convención
-------------------	--

--	--

Teniendo en cuenta la importancia de los aspectos recabados en el Informe presentado por el Secretariado de la Convención, así como la necesidad de dar seguimiento a las propuestas contenidas en el mismo;

Considerando el establecimiento y puesta en marcha de la Unidad de Coordinación Regional para América Latina y el Caribe de la Convención;

DECIDEN

1. **Aprobar** el informe presentado por el Secretariado de la Convención con las observaciones y modificaciones propuestas;
2. **Expresar** su reconocimiento al Secretariado de la Convención a fin de mantener y consolidar el trabajo de seguimiento de la implementación del Programa de Acción Regional, a pesar de las limitaciones existentes.

Decisión 3	Mecanismo Mundial
-------------------	--------------------------

Considerando el papel que viene desarrollando América Latina y el Caribe en la aplicación y logros de los objetivos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía;

Valorando la importancia de los proyectos aprobados en el marco del Programa de Acción Regional, así como las acciones prioritarias para su implementación;

Considerando la importancia de que el Mecanismo Mundial disponga de las medidas necesarias para apoyar el financiamiento de los proyectos aprobados dentro del Programa de Acción Regional;

DECIDEN

1. **Solicitar** al Director del Mecanismo Mundial que en forma conjunta con la Presidencia de la Quinta Reunión Regional y la Secretaría Ejecutiva de la Convención, elabore un plan de financiamiento en apoyo del Programa de Acción Regional y los Programas de Acción Nacionales, para su discusión y aprobación durante la próxima Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención;
2. **Solicitar** al Mecanismo Mundial realizar las gestiones necesarias, conjuntamente con las agencias y organismos de cooperación, a fin de asegurar el financiamiento para la implementación de la Plataforma de Cooperación entre África y América Latina.

Decisión 4	Tecnologías, Conocimientos y Prácticas Tradicionales
-------------------	---

Considerando las Decisiones de la Primera y Segunda Sesión de la Conferencia de las Partes de alentar a los países Partes a que reúnan la información que posean sobre la utilización de tecnologías, conocimientos, experiencias y prácticas tradicionales y locales y la presenten a la Secretaría de la Convención;

Teniendo en cuenta la decisión 12, párrafo 1, adoptada en la Cuarta Reunión Regional, por la cual se decide establecer un proyecto regional sobre rescate y valorización de los conocimientos y tecnologías tradicionales en América Latina y el Caribe;

Tomando nota de la asignación de una jornada completa adicional del Comité de Ciencia y Tecnología en ocasión de la celebración de la Segunda Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención para examinar las contribuciones de los países Partes y observadores sobre una base regional;

Tomando nota del proyecto presentado por la Secretaría de la Convención relativo a la utilización de tecnologías, conocimientos y prácticas tradicionales;

DECIDEN

1. **Adoptar**, tal como fuera presentado por la Secretaría de la Convención, el proyecto;
2. **Solicitar** a la Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes prorrogar el mandato del Panel de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología, a fin de continuar acopiando información sobre conocimiento y prácticas tradicionales y proponer medidas y acciones para una adecuada utilización de los mismos;
3. **Solicitar** a la Presidencia de la Quinta Reunión Regional para América Latina y el Caribe presentar dicha propuesta a la Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención;
4. **Solicitar** al Comité Ejecutivo regional que someta el proyecto a la consideración de las agencias de financiamiento y países donantes;
5. **Solicitar** a la Unidad de Coordinación Regional que, de acuerdo al resultado de la gestión del Comité Ejecutivo Regional ante las agencias de financiamiento y países donantes, avance en las actividades preparatorias que el propio documento de proyecto propone.

Decisión 5	Armonización de Políticas Públicas en la Lucha contra la Desertificación
-------------------	---

En cumplimiento de la decisión 16 adoptada durante la Cuarta Reunión Regional celebrada en St. John's, Antigua y Barbuda en abril - mayo de 1998, en la que se le solicita a la Secretaría de la Convención, la preparación de un proyecto sobre armonización de políticas públicas en la lucha contra la desertificación, para ser instrumentado en la región;

Tomando en cuenta la importancia de mejorar los instrumentos de política que tienen efectos en la degradación de las tierras y en las consecuencias de tal degradación;

Considerando la urgencia de avanzar hacia la realización de experiencias concretas que proporcionen una metodología para concertar las reformas institucionales correspondientes;

Habiendo revisado y discutido ampliamente la propuesta presentada por la Secretaría de la Convención a esta Reunión Regional;

Atendiendo a la solicitud que hicieran varios países para participar inmediatamente en la implementación del proyecto, en vista de la disposición a apoyar el proyecto, manifestada por los representantes del Mecanismo Mundial, la FAO, el PNUD, el PNUMA, el BID y el IICA;

DECIDEN

1. **Adoptar** el proyecto presentado por la Secretaría, con las precisiones contenidas en los puntos siguientes de esta misma decisión;
2. **Solicitar** a la Secretaría que, en consulta con las instituciones relevantes, presente ante éstas el proyecto, ajustado de acuerdo con las modalidades de cada una de dichas instituciones;
3. **Revisar** y hacer los ajustes presupuestarios necesarios para ampliar la cobertura de las actividades del proyecto, particularmente aquellas relativas a la sensibilización y participación de los distintos sectores sociales y la incorporación al proyecto de más países;
4. **Promover** la incorporación de nuevos países en el desarrollo del proyecto e iniciar sus actividades en una primera etapa con los siguientes países: Barbados, Chile, Ecuador, México, Nicaragua y República Dominicana;
5. **Incorporar** en el desarrollo del proyecto las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las políticas, así como la participación de productores, poblaciones afectadas, organismos no gubernamentales y la empresa privada, entre otros sectores.

Decisión 6	Ratificación de la Convención
-------------------	--------------------------------------

Considerando la importancia que para la región de América Latina y el Caribe, ha representado la adopción y puesta en marcha de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;

Tomando en cuenta que la próxima Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención tendrá lugar en la región, a celebrarse en Recife, Brasil del 15 al 26 de noviembre de 1999;

Considerando que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe han ratificado la Convención e iniciado la elaboración de sus Programas de Acción Nacional;

DECIDEN

1. **Invitar** a los gobiernos de Bahamas, Trinidad y Tobago y Suriname, a que se sumen a los esfuerzos realizados por la región en la lucha contra la desertificación y en particular, que promuevan su adhesión a la Convención antes de la celebración de la Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes, a fin de evidenciar el apoyo e interés regional por este evento;
2. **Solicitar** a la Secretaría de la Convención, de comunicar oficialmente dicha invitación, a los países arriba señalados.

Decisión 7	Unidad de Coordinación Regional
-------------------	--

Considerando que la Secretaría de la Convención ha tomado las medidas pertinentes para asegurar el funcionamiento de la Unidad de Coordinación Regional para América Latina y el Caribe;

Considerando que el Gobierno de México y la Secretaría de la Convención han firmado el Acuerdo de Sede correspondiente para el establecimiento y puesta en marcha de la Unidad de Coordinación Regional para América Latina y el Caribe, en abril de 1999;

Teniendo en cuenta los valiosos aportes técnicos y financieros de los gobiernos de Argentina y México, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el funcionamiento de la Unidad de Coordinación Regional;

DECIDEN

1. **Agradecer** a los gobiernos de Argentina y México, así como al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sus valiosas contribuciones para asegurar el funcionamiento de la Unidad de Coordinación Regional;

2. **Invitar** a los gobiernos de los países de la región, a contribuir financieramente al presupuesto de funcionamiento de la referida Unidad;

3. **Instar** igualmente a las agencias del sistema de las Naciones Unidas, particularmente al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los organismos internacionales y bancos regionales, a que apoyen materialmente tal acción;

4. **Solicitar** a la Secretaría de la Convención que presente a los países Partes de la región, a través de los canales diplomáticos usuales, un proyecto de presupuesto, de funcionamiento de la Unidad de Coordinación Regional, para el bienio 2000 – 2001, con el objetivo de adoptar una decisión al respecto en el marco de las reuniones del Grupo de América Latina y el Caribe, GRULAC a llevarse a cabo durante la Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención;

5. **Someter** a la consideración de la Tercera Conferencia de las Partes de la Convención, que el puesto de Secretario Técnico Regional a cargo de la Unidad de Coordinación Regional sea incluido en el presupuesto ordinario de la Secretaría permanente de la Convención para el bienio 2000 – 2001.

Decisión 8	Proyectos Subregionales
-------------------	--------------------------------

Considerando los avances registrados en los proyectos subregionales de desarrollo sostenible del Gran Chaco Americano, Degradación de la Tierra en los Estados del Caribe Oriental y Desarrollo Sostenible de la Puna Americana;

En virtud del cronograma de actividades, informado por los países involucrados;

Reafirmando la importancia de las actividades subregionales para la consolidación de los procesos nacionales;

Considerando el apoyo técnico y financiero recibido de la Oficina de Lucha contra la Desertificación del PNUD, para la elaboración de los Programas de Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano y de la Puna Americana;

DECIDEN

1. **Apoyar** los esfuerzos realizados por los países Partes en la implementación de los proyectos subregionales Gran Chaco Americano, Degradación de la Tierra en los Estados del Caribe y Desarrollo Sostenible de la Puna Americana;

2. **Invitar** a los gobiernos, organismos no gubernamentales, agencias del Sistema de las Naciones Unidas, organismos internacionales, y países donantes a continuar en el esfuerzo de coordinar políticas tendientes a potenciar las actividades subregionales;
3. **Solicitar** a la Secretaría de la Convención, continuar apoyando técnica y financieramente la implementación de los citados programas subregionales;
4. **Solicitar** al Banco Interamericano de Desarrollo que continúe brindando asistencia técnica y financiera para la implementación del proyecto subregional del Caribe Oriental;
5. **Solicitar** al PNUD/UNSO la continuación del apoyo brindado para la implementación de los Programas de Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano y de la Puna Americana y la consideración de la renovación del contrato del asistente de proyecto;
6. **Solicitar** a la Secretaría de la Convención y al Mecanismo Mundial que apoyen a los países Partes del proyecto de Programa de Acción Subregional – Puna Americana, en la búsqueda de financiamiento para su implementación.

Decisión 9	Participación de los Organismos No Gubernamentales
-------------------	---

Considerando lo establecido por la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en su artículo 10, inciso 2, párrafo (f) y reafirmado en el Anexo Regional, artículo 3, inciso 2 referido a la plena participación a nivel local, nacional y regional de las organizaciones no gubernamentales y las poblaciones locales en la planificación y formulación de políticas, la adopción de decisiones, la ejecución y la revisión de los programas de acción nacionales;

Teniendo en cuenta la importante tarea que deben desarrollar las organizaciones no gubernamentales, a través de la Red Internacional de Organismos no Gubernamentales sobre Desertificación, RIOD en los países de la región;

Reconociendo la necesidad de que el apoyo de la sociedad civil se generalice en todos los países de América Latina y el Caribe;

DECIDEN

1. **Solicitar** la efectiva cooperación, en concordancia con los mecanismos existentes en cada país, de los organismos internacionales y países donantes para el fortalecimiento de las redes de organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, subregional y regional, de modo que éstas puedan contribuir de manera oportuna en la implementación de la Convención;
2. **Requerir** la participación tanto de la Unidad de Coordinación Regional como de la Secretaría de la Convención para gestionar el financiamiento necesario para posibilitar el cumplimiento de esta importante función.

Decisión 10	Incorporación de la Perspectiva de Género
--------------------	--

Considerando que los puntos focales gubernamentales, de acuerdo con lo establecido en la decisión 18 adoptada durante la Cuarta Reunión Regional, hicieron llegar sus observaciones a la primera versión del documento de la Secretaría, aprobado en dicha reunión, bajo el título de “Incorporación explícita de la perspectiva de género en la implementación de los programas de lucha contra la desertificación”;

Considerando que la Secretaría, sobre la base de dichas observaciones y de acuerdo con la decisión ya mencionada, preparó una nueva versión del proyecto;

Considerando que la nueva versión del proyecto, sometido por la Secretaría de la Convención, a la Quinta Reunión Regional, propone una primera fase de implementación del mismo, limitada, en su ámbito nacional, a cuatro países, para cuya selección se sugiere un mecanismo;

Considerando que la decisión 18 establece que una versión final del proyecto debe ser sometida por el Comité Ejecutivo Regional a los organismos internacionales y países donantes, para su eventual financiamiento;

Considerando el apoyo que la Oficina de Lucha contra la Desertificación del PNUD ha realizado en forma sustantiva para fortalecer el papel de la mujer en los Programas de Acción Nacionales y Subregionales;

DECIDEN

1. **Aprobar** la nueva versión del proyecto, sometido por la Secretaría de la Convención a la Quinta Reunión Regional;
2. **Solicitar** a los países Partes de la región, interesados en participar en la primera fase de implementación del proyecto, que lo manifiesten por escrito a la Unidad de Coordinación Regional;
3. **Solicitar** a la Unidad de Coordinación Regional, que precise los criterios y su ponderación para la selección de los cuatro países que participarán en la primera fase de implementación del proyecto;
4. **Solicitar** al Comité Ejecutivo Regional que seleccione, de acuerdo a los criterios y ponderaciones definidos, los países participantes;
5. **Solicitar** al Secretariado de la Convención que someta el proyecto a la consideración de las agencias de financiamiento y países donantes;
6. **Solicitar** a la Unidad de Coordinación Regional que, de acuerdo al resultado de la gestión del Secretariado de la Convención ante las agencias de financiamiento y países donantes, avance en las actividades preparatorias que el propio documento de proyecto propone;
7. **Solicitar** a la Oficina de Lucha contra la Desertificación del PNUD que continúe apoyando los esfuerzos nacionales y subregionales en esta materia.

Decisión 11	Proyecto Binacional sobre Perspectiva de Género
--------------------	--

Considerando que los puntos focales gubernamentales, de acuerdo con lo establecido en la decisión 18 adoptada en la Cuarta Reunión Regional, acogieron favorablemente la iniciativa de un proyecto binacional de incorporación de la perspectiva de género patrocinada por los puntos focales de Argentina y Chile y la Oficina Regional de la Organización no Gubernamental Internacional, Earth Action Network;

Considerando que la iniciativa anterior, ha tenido nuevos avances en cuanto a sus alcances y la realización de ciertas acciones de campo;

Considerando el apoyo que la Oficina de Lucha contra la Desertificación (PNUD / UNSO) ha realizado en forma sustantiva para fortalecer el papel de la mujer en los Programas Regionales y Subregionales

Considerando que la Oficina Regional de la FAO ha decidido apoyar el proyecto binacional, fortaleciendo un componente de producción que esta en proceso de formulación;

Considerando que en la formulación e implementación del proyecto, las agencias ejecutoras centrales son la Corporación Nacional Forestal y la Dirección de Conservación del Suelo de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable respectivamente de Chile y Argentina, con la colaboración de las organizaciones no gubernamentales Earth Action Network y Fundación del Sur;

DECIDEN

1. **Expresar** su apoyo a los países y organizaciones involucradas y su beneplácito por los avances experimentados en la formulación de la iniciativa;
2. **Solicitar** a la Secretaría de la Convención que apoye las gestiones de las organizaciones involucradas en el proyecto, ante las agencias de cooperación técnica y financiera;
3. **Solicitar** a la FAO que continúe prestando su apoyo técnico a Chile y Argentina en la formulación y diseño definitivo del referido proyecto binacional;
4. **Solicitar** a los puntos focales de Argentina y Chile que comuniquen los logros del proyecto binacional, al resto de los países de la región a través de la red regional, DESELAC, así como también que las organizaciones no gubernamentales involucradas hagan lo mismo, con la comunidad de organizaciones asociadas en la RIOD.
5. **Solicitar** a la Oficina de Lucha contra la Desertificación (PNUD / UNSO) , continúe apoyando los esfuerzos Nacionales y Subregionales en esta materia.

Decisión 12	Sede de la Sexta Reunión Regional
--------------------	--

Considerando que la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Reuniones Regionales se realizaron en América del Sur (Buenos Aires, Argentina y Lima, Perú), en Mesoamérica (Ciudad de México, México) y en el Caribe (La Habana, Cuba y St. John's, Antigua y Barbuda);

Considerando deseable mantener una rotación entre las subregiones para hospedar la celebración de futuras reuniones regionales;

DECIDEN

1. **Recibir** con beneplácito el ofrecimiento de la Delegación de El Salvador para ser sede de la Sexta Reunión Regional para América Latina y el Caribe sobre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación a realizarse con por lo menos tres meses de anticipación a la celebración de la Cuarta Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención en el 2000;
2. **Solicitar** a la Secretaría de la Convención establecer los contactos necesarios con el Gobierno de El Salvador, a fin de decidir la fecha de la reunión y realizar los arreglos correspondientes para su celebración.

Decisión 13	Elaboración de Informes Nacionales de los Países de América Latina y el Caribe
--------------------	---

Considerando que los países de América Latina y el Caribe deberán presentar sus respectivos Informes Nacionales relativos al estado de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación durante la Cuarta Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención;

Habiendo tomado nota de la guía metodológica presentada por la Secretaría de la Convención, que fuera preparada para los países africanos, la que requiere una revisión e introducción de las modificaciones pertinentes, a fin de adecuarla a las características particulares de la región;

Considerando las recomendaciones de los países de la región;

DECIDEN

1. **Que los** países de la región, remitan sus observaciones por escrito a la Secretaría de la Convención y a la Unidad de Coordinación Regional, en un lapso no mayor de 30 días;
2. **Que la** Secretaría de la Convención realice las consultas pertinentes con las agencias y organismos internacionales y redes de organizaciones no gubernamentales con actividades relevantes en la materia, para conocer sus puntos de vista, respecto a la guía metodológica en un lapso no mayor de 30 días a partir de la fecha y solicitar que remitan sus comentarios a la Secretaría de la Convención y a la Unidad de Coordinación Regional;
3. **Solicitar** a la Unidad de Coordinación Regional que elabore un documento que incluya las observaciones de los países y organizaciones internacionales, el cual será sometido al Comité Ejecutivo Regional y enviado a los países de la región. Asimismo, el Comité someterá a la consideración y adopción del Grupo de América Latina y el Caribe, GRULAC el documento, durante su primera reunión en el marco de la Tercera Conferencia de las Partes;
4. **Solicitar**, en caso necesario, a la Secretaría de la Convención, a las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y países donantes, su asistencia técnica y financiera para la elaboración de los Informes Nacionales;
5. **Los países** de la región, deberán presentar a la Secretaría de la Convención, sus Informes Nacionales a más tardar el día 25 de abril del año 2000.

Decisión 14	Tercera Conferencia de las Partes
--------------------	--

Teniendo en cuenta que la Tercera Conferencia de las Partes tendrá lugar en Recife, Brasil del 15 al 26 de noviembre de 1999;

Considerando que la región de América Latina y el Caribe ha tenido un destacado desempeño en las labores de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía a nivel regional e internacional;

Reconociendo que la celebración de la Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes en la región, representa una clara muestra de la universalidad del problema de la desertificación y la sequía;

Recibiendo con beneplácito la disposición del gobierno de Brasil de realizar las gestiones necesarias para la celebración y éxito de la Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención;

DECIDEN

1. **Brindar** todo su apoyo al gobierno de Brasil y a la Secretaría de la Convención para lograr el éxito de la Reunión;

2. **Realizar** los esfuerzos necesarios para lograr que los países Partes de la Convención de América Latina y el Caribe estén plenamente representados en la misma;
3. **Solicitar** a la Secretaría de la Convención, agencias del Sistema de las Naciones Unidas, organismos internacionales, instituciones financieras y países donantes que colaboren con el Gobierno de Brasil, para garantizar el éxito de la Reunión;
4. **Invitar** a la comunidad internacional a estar presentes en los trabajos de la Tercera Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención.

Decisión 15	Constitución del Comité Ejecutivo Regional
--------------------	---

Considerando los acuerdos adoptados durante la celebración de la Tercera Reunión Regional celebrada en la ciudad de La Habana, Cuba, en marzo de 1997 en relación con la constitución del Comité Ejecutivo Regional;

Considerando la necesidad de mantener la continuidad de las actividades del Comité, con la requerida renovación de sus integrantes;

DECIDEN

1. **Acordar** la composición del Comité Ejecutivo Regional de la siguiente manera: un representante de Perú (Presidencia), un representante de Antigua y Barbuda (Vicepresidencia), un representante de Barbados, un representante de Bolivia, un representante de Nicaragua, un representante de Paraguay y un representante de la RIOD.

Decisión 16	Pequeños Estados Insulares
--------------------	-----------------------------------

Considerando la decisión 8 párrafo 3 de la Cuarta Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;

Tomando en cuenta la situación especial de los Pequeños Estados Insulares;

DECIDEN

1. **Solicitar** a la Secretaría de la Convención que todos los Pequeños Estados Insulares sean incluidos en la implementación de los proyectos en desarrollo a través de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Decisión 17	Agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Perú
--------------------	--

Los gobiernos y organizaciones no gubernamentales presentes en la Quinta Reunión Regional para América Latina y el Caribe sobre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, celebrada en la ciudad de Lima, Perú, del 9 al 12 de agosto de 1999, tomando en cuenta las deliberaciones de esta reunión;

DECIDEN

1. **Expresar** su más profundo reconocimiento al pueblo y al Gobierno del Perú por la generosa hospitalidad prestada a esta Quinta Reunión Regional para América Latina y el Caribe;
2. **Expresar** su agradecimiento a los participantes de la Reunión por los esfuerzos alcanzados para el logro de los objetivos de la Quinta Reunión Regional para América Latina y el Caribe;

ANEXO II

LISTA DE PARTICIPANTES

Delegaciones Gubernamentales

ARGENTINA

Medez, Antonio
Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible
San Martín 459 Of. 252 Piso 2ndo. Buenos Aires

Tel: (+54 11) 43 48 85 67
Fax: (+54 11) 43 48 85 73
C.E.: desersuelo@sernah.gov.ar

Pereyra, Enrique

Tel: (+54 11) 44 38 48
C.E.: erdlgwent@hotmail.com

Freiler, Silvia Inés
Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible
San Martín 459 Of. 252 Piso 2ndo. Buenos Aires

Tel: (+54 11) 43 48 85 67
Fax: (+54 11) 43 48 85 70
C.E.: desersuelo@sernah.gov.ar

Pérez Pardo, Octavio
Director de Conservación de Suelo
Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
San Martín, Capital, Buenos Aires
P.O. Box 1004, Argentina

Tel: (+54 11) 43 48 85 67
Fax: (+54 11) 43 48 85 73
C.E.: desersuelo@sernah.ar

BARBADOS

Marshall, Ricardo Delano
Ministry of Environment, Energy and Natural Resources
4th Floor Sir Frank Walcott Building
Culloden Road
St. Michael, Barbados

Tel: (+246) 431 76 80 / 86
Fax: (+246) 437 88 59
C.E.: envdiun@caribsur.com

BOLIVIA

Baudoin, Mario
Dirección General Biodiversidad
Director General Viceministerio Medio Ambiente Recursos
Naturales y Desarrollo Forestal
Casilla 3079, La Paz

Tel: (+591 2) 31 60 77
Fax: (+591 2) 31 51 39
C.E.: mboudoinw@latinmail.com

Bolivia

Gomez García, René
Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
Av. Arce 2137 – Casilla Correo 3974,
La Paz, Bolivia

Tel: (+591 2) 31 65 26
Fax: (+591 2) 37 47 46
C.E.: renegg@bo.net

BRASIL

Matallo, Heitor Junior
Coordinador del PAN
Ministerio do Meio Ambiente
Esplanada dos Ministerios
Bloco B, Sala 519
Brasilia, D.F., Brasil

Tel: (+55 61) 317 13 58
Fax: (+55 61) 323 79 34
C.E.: hmatallo@mima.gov.br

Coimbra, Roberto
Secretaría de Recursos Hídricos
Ministerio do Meio Ambiente
Gerente de Proyecto
Ed. Codevasf Sgan 9.661
Brasilia, D.F., Brasil

Tel: (+55 61) 317 14 56
C.E.: robcoimbra@zaz.com.br

CHILE

Soto Alvarez, Guido
Coordinador PANCCD / Chile
G. Mistral 2445 -La Serena,
Santiago de Chile
Chile

Tel: (+56 51) 22 60 90
Fax: (+56 51) 21 50 73
C.E.: gsoto@netline.cl

Videla, Ricardo
Ministerio de Relaciones Exteriores – Directivo
Catedral 1158
Santiago de Chile,
Chile

Tel: (+56 51) 380 10 84
Fax: (+56 51) 673 21 52
C.E.: ruidela7@hotmail.com

Castro, Silvana

Tel: (+56 2) 735 75 59 / 737 28 97

COLOMBIA

Barrios, Laura
Ministerio de Medio Ambiente
Asesora de Negociación Internacional

Tel: (+571) 288 98 60
C.E.: hbarrios@ninambiente.gov.co

Calle 37 No. 8 – 4 piso 2

CUBA

Rodríguez Oruña, José A.
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Delegado de la Ministra en Prov. de GuantánamoLuz
Caballero No. 418, Guantánamo,
Cuba

Tel: (+53 7) 38 23 18
Fax: (+53 7) 38 26 72
C.E.: dacc@GTMU.INF.cu

Urquiza Rodríguez, María Nery
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
(CITMA)
Calle 20 y 18 A, Playa
La Habana, Cuba

Tel: (+53 7) 22 93 51
C.E.: nery@cigea.cu.unepnet

ECUADOR

Woolfson, Joy
Ministerio de Medio Ambiente y Agricultura
Consultora
Av. Eloy Alfaro y Amazonas Piso 10
Quito
Ecuador

Tel: (+593 2) 54 64 98
Fax: (+593 2) 55 13 07
C.E.: sectagro@impsat.net.ec

EL SALVADOR

Salazar, Carlos Humberto
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Col. Jardines de la Hacienda Pol. A-6 # 34, Ciudad Merliott
El Salvador

Tel: (+503) 278 06 70
C.E.: medioambiente@marn.gob.sv

GUYANA

Pitamber Parmeshwarie, Anne
Environmental Protection Agency
IAST Building
UG Campus, Turkeyen
Greater Georgetown

Tel: (+592 02) 54 321
Fax: (+592 02) 73 849
C.E.: ppanme-epa-of@excite.com

Guyana

HAITI

Michel, Roger
Focal Point UNCCD
Ministere Environment
181 Haut Turgeau
Port au Prince, Haiti

Tel: (+509) 245 75 72
Fax: (+509) 245 73 60
C.E.: min.mde@palaishaiti.net

HONDURAS

Dueñas, María Teresa
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
Subsecretaría del Ambiente
Jefe Dpto. De Fomento y Desarrollo de la Dirección de
Biodiversidad
B° La Fuente, Calle Lempira – Edificio Merrian y Merrian
Honduras

Tel: 238 01 69
Fax: 238 01 78
C.E.: dibio@sdnhon.org.hn

JAMAICA

Brown Philibert
Senior Director
Ministry of Water
6 St. Lucia Ave.
Kingston 5, Jamaica

Tel: (+876) 754 45 43
Fax: (+876) 754 0975
C.E.: sdemow@cwjamaica.com

MEXICO

Arredondo Valdes, Araceli
Director de Política y Normatividad
Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos
SEMARNAP
Progreso # 5 Col. Del Carmen
Coyoacan, México, D.F., México

Tel: (+52 5) 658 48 07
Fax: (+52 5) 658 60 59
C.E.: aarredondo@buzon.semarnap.gob.mx

NICARAGUA

Rivas, Le Clair Carlos
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales

Tel: (+505) 263 19 94
Fax: (+505) 233 11 73

Director Biodiversidad y Recursos Naturales
Km 12 ½ Carretera Norte frente a Zona Franca Industrial
Nicaragua

C.E.: demac99@tmx.com.ni

PANAMA

Castillo, César A
Autoridad Nacional del Ambiente
Albrook / Apartado 2016
Panamá

Tel: (+507) 315 08 55, Ext. 320 y 310
Fax: (+507) 233 66 12

PARAGUAY

Medina Netto, Antonio
Ministerio de Agricultura
Director de Ordenamiento Ambiental
Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10.5 – San Lorenzo
Paraguay

Tel: (+595 21) 575 561
Fax: (+595 21) 570 512
C.E.: ambiente@rieder.net.py

PERU

Takahashi, Josefina
Jefa INRENA
CCD Punto Focal – Perú
Presidenta de la Delegación Peruana
Calle 17 # 355, Urbanización El Palomar – San Isidro
Lima, Perú

Tel. (51 1) 224 3298
Fax: (51 1) 224 3218
C.E.: inrena@correo.dnet.com.pe

Urrutia Ceruti, José
Embajador
Ministerio de Relaciones Exteriores
Jr. Lampa 545
Lima, Perú

Tel: (+51 1) 426 26 57
Fax: (+51 1) 426 26 57
C.E.: jurrutia@rree.gob.pe

Tapia Muñoz, Manuel
Director General de Aguas y Suelos – INRENA
Calle 17 # 355, Urbanización El Palomar – San Isidro
Lima, Perú

Tel. (+51 1) 330-8570224-3298
Fax: (+51 1) 224 3218
C.E.: postmat@inrndgas.gob.pe

Garnica Gonzáles, Luis
Asesor del INRENA
Calle 17 No. 355, Urb. "El Palomar", San Isidro

Tel: (+51 1) 224 3298
Fax: (+51 1) 224 3218
C.E.: inrena@correo.dnet.com.pe

Lima, Perú
Espinoza Oyola, Luis
Ministerio de Relaciones Exteriores
Jr. Lampa 545
Lima, Perú

Tel. (+51 1) 428 5751
Fax: (+51 1) 428 5751
C.E.: lespinosa@rree.gob.pe

Pérez Del Solar, Eduardo
Primer Secretario
Jefe Dpto. De Medio Ambiente (DMA)
Jr. Lampa 545
Lima, Perú

Tel. y Fax: (+51 1) 428 5751
C.E.: dma05@rree.gob.pe

Ruiz Ostoic, Lucia Delfina
Asesora del Despacho Ministerial
Ministerio de la Presidencia
Av. Paseo de la República 4297, Surquillo
Lima, Perú

Tel. y Fax.: (+51 1) 222 3673

Chia López, Nilda
Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano
Jr. Camaná 616
Lima, Perú

Tel. (+51 1) 428 9800 anexo 2211
Fax: (+51 1) 426 3920
C.E.: nchia@lima.promudeh.gob.pe

Del Río, María Luisa Consejo Nacional del Medio Ambiente,
CONAM
Av. San Borja Norte 226
Lima, Perú

Tel. (+51 1) 225 5370 Fax: (+51 1) 225 5369
C.E.: mlrio@conam.gob.pe

Torres Martínez, Carlos
Director Ejecutivo de Pronamachcs
Av. Del Corregidor 155, La Molina
Lima, Perú

Tel. (+51 1) 349 5417
Fax: (+51 1) 349 3396
C.E.: pronamchcs@yahoo.com

REPUBLICA DOMINICANA

Rodríguez Cordero, María Altagracia
Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN)
Ave. México, Esq. Dr. Delgado
Edif. Oficinas Gubernamentales
Apdo. Postal 20200
República Dominicana

Tel: (+809) 221 51 40
Fax: (+809) 221 86 27
C.E.: mambiente@hotmail.com
C. E. : mariarodri24@hotmail.com
C. E. : ambiental_onaplan@yahoo.com

ST. CHRISTOPHER AND NEVIS

Solomon, Raymond

Tel: (+1 869) 465 81 57
C.E.: skncc@hotmail.com

URUGUAY

Delgarrodondo, Elisa
Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y
Medio Ambiente
Dirección Nacional de Medio Ambiente
Rincón 422 4° Piso Montevideo
Montevideo, Uruguay
Cayssals, Ricardo

Tel: (+598 2) 91 69 128
Fax: (+598 2) 91 65 133
C.E.: edelga@mvtama.gub.ur

Tel: (+598 2) 91 54 339
C.E.: ricayssals@i.com.uy

VENEZUELA

Berrizbetia, Alberto

Tel: (+58 02) 408 12 30/ 32
Fax: (+58 02) 483 24 45
C.E.: odepn@marnr.gov.ve

Colmenares, Alexis

Tel: (+58 02) 408 12 25
Fax: (+58 02) 483 70 62
C.E.: alexcolmenares@hotmail.com

Briceño, Haydee H.

Tel: (+58 02) 408 13 87
Fax: (+58 02) 483 70 62
C.E.: dgsasu@mrnr.go.ve

Perez, Mailgualida

Tel: (+58 68) 52 56 20
Fax: (+58 68) 52 28 97
C.E.: maperez@fun.flc.oroj.ve

OBSERVADORES

A. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

1.- Agencias

Mecanismo Mundial

Ryden, Per

Tel: (+39 06) 54 59 21 46

International Fund for Agricultural Development
Vía del Serafico 107
Rome 00142, Italia

2.- Programas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Poulsen, Lene
Technical Advisor
One UN Plaza
New York 10017, NY, USA

Tel: (+1 212) 906 815
Fax: (+1 202) 906 645
C.E.: lene.poulsen@undp.org

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Rodríguez, Rafael
Blvd. de los Virreyes No. 155
Col. Lomas Virreyes C.P. 11000
México D.F., México

Tel: (+525) 202 48 41
Fax: (+52 5) 202 09 50
C.E.: rrodriguez@rolac.unep.mx

B. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

López Ocaña, Carlos
Senior Ecologist
Inter-American Development Bank
1300 New York Ave. NW
Washington, DC 20577, USA

Tel: (+202) 623 18 47
Fax: (+202) 623 17 86
C.E.: carlos@iadb.org

Chaffey, Desmond
Consultor

Tel: (+44 13 05) 25 05 28
C.E.: drchaffey@compuserve.com

Palin, Carlos
Consultor

Tel: (+44 18 65) 72 54 96
C.E.: carlos@palin2.freemove.co.uk

Manco, Jorge Faustino
Consultor

Tel: (+503) 258 37 05 / 01
C.E.: director.c1paes@salnet.net

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Paulet, Manuel
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Tel: (+506) 216 02 22
C.E.: mpaulet@iica.ac.cr

(IICA)
Apartado 55
2200 Coronado, San José
Costa Rica

C: ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Fundación del Sur

Merega, Luis
Cochabamba 449
Buenos Aires,
Argentina

Tel: (+54 11) 430 70 545
Fax: (+54 11) 436 18 549
C.E.: jlmerega@fsur.wamani.apc.org

Red Ambiental Juvenil del Caribe

Buerke, Reginald Inniss
Regional Activities Coordinator
P.O. Box 915
Bridgetown, Barbados

Tel: (+246) 228 40 48
Fax: (+246) 228 40 03
C.E.: cyan@workmail.com

Fundación Esquel

Soccal Seyffarth, Joao Arthur

Tel: (+55 61) 322 20 62
Fax: (+55 61) 322 10 63
C.E.: soccal@esquel.org.br

Earthaction Network

Castro Salinas, Viviane
Regional Coordinator Latin America and the Caribbean
Antonia López de Bello 024
Santiago, Chile

Tel: (+56 2) 735 75 59
Fax: (+56 2) 735 28 97
C.E.: carthac@interaccess.cl

ProNaturaleza

Montero, Mario

Tel. Fax: (+53 7) 33 80 54

Fax: (+53-7) 335 821

C.E.: mmontero@gtmo.inf.cu

CESTA

Navarro, Ricardo

CESTA

Apdo. 3065

San Salvador

El Salvador

Tel: (+503) 220 64 80 / 33 06

Fax: (+503) 220 33 13

C.E.: cesta@es.com.sv

CODEFF

Torrico, José Miguel

RIOD Regional Focal Point

Avd. Fco. Bilbao 691

Santiago, Chile

Tel: (+56 2) 25 10 262

Fax: (+56 2) 25 18 433

C.E.: info@codeff.mic.cl

RIOD México

Aureoles, Silvano

Tel: (+52 5) 271 71 42

Fax: (+52 5) 273 59 86

D. SECRETARIA

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CCD)

Kalela, Aira

Tel: (+49 228) 815 28 12

C.E.: akalela@unccd.de

Boulharouf, Rajeb

Tel: (+49 228) 815 28 10 / 99

C.E.: rboulharouf@unccd.de

Oramas Oliva, Oscar

Tel: (+49 228) 815 28 25

C.E.: ooramas@unccd.de

Cox, Richard

Tel: (+49 228) 815 28 27

C.E.: rcox@unccd.de

E. CONSULTORES

Brzovic, Francisco

Tel: (+56 2) 277 33 47

C.E.: Brzovic@rdc.cl

Chaffey, Desmond

Tel: (+44 13 05) 25 05 28

C.E.: drchaffey@compuserve.com

Chapela y Mendoza, Gonzalo

Tel: (+52 5) 849 13 06

C.E.: Gchapela@laneta-apc.org

Manco, Jorge Faustino

Tel: (+503) 258 37 05 / 01

C.E.: director.c1paes@salnet.net

Palin, Carlos

Tel: (+44 18 65) 72 54 96

C.E.: carlos@palin2.freemove.co.uk

Paulet, Manuel

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
(IICA)

Apartado 55

2200 Coronado, San José

Costa Rica

Tel: (+506) 216 02 22

C.E.: mpaulet@iica.ac.cr

Torres Guevara, Juan

Universidad Nacional Agraria

Centro de Investigaciones de Zonas Áridas

Camilo Carrillo 300-A, Jesús María

Lima - Perú

Tel. 433 5831 / 463 9269

E-mail: Torvel@ccta.org.pe

Wilson, R.A.

Tel. (+246) 437 8859

E-mail: envdiun@caribsur.com

Infinal pru1 (26.8.99)